

**FACTORES DE RIESGO EN LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA EMPRESA  
ESTACIÓN DE SERVICIO VILLA NATALIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO  
CAICEDO, PUTUMAYO**

**MARIBEL CÓRDOBA OVIEDO**

**Código: 5201425**

**Ensayo presentado como requisito para optar al título de Especialista en Alta Gerencia**

**Asesor:**

**JOHN ALEXANDER PRIETO CARRILLO**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA  
ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA  
BOGOTÁ, COLOMBIA**

**2019**

**FACTORES DE RIESGO EN LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA EMPRESA  
ESTACIÓN DE SERVICIO VILLA NATALIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO  
CAICEDO, PUTUMAYO**

**RESUMEN**

El nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, creado mediante decreto 1072 de 2015 (Ministerio del Trabajo, 2015) y que reemplazó el programa de salud ocupacional, a raíz del decreto 1016 de 1989, busca obtener con su implementación beneficios en la salud de los trabajadores, contribuir en su bienestar y calidad de vida, con la finalidad de prevenir y evitar la ocurrencia de accidentes y/o enfermedades laborales.

Además, a partir del decreto 295 de 1994, “se establece el programa de salud ocupacional de carácter obligatorio para las empresas públicas y privadas” (Secretaría General del Senado, 1994), los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo y las empresas de servicios temporales; además de tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión.

Así, el SGSST busca identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, estableciendo los respectivos controles. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, es una de las premisas fundamentales, por medio de la cual se busca la mejora continua del sistema en las empresas ya sea pública o privada, cumpliendo de esta manera con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

Por ello, la implementación de un SGSST en la empresa Estación de Servicio Villa Natalia del Municipio de Puerto Caicedo, Putumayo, traerá beneficios económicos, mejorando la imagen de la empresa y disminuyendo los factores de riesgo en el desarrollo de sus funciones diarias.

**Palabras Clave:** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, salud ocupacional, enfermedades laborales, riesgos laborales, bienestar y calidad de la vida.

**RISK FACTORS AT THE WORKPLACES OF THE COMPANY SERVICE  
STATION VILLA NATALIA OF THE MUNICIPALITY OF PUERTO CAICEDO,  
PUTUMAYO**

**ABSTRACT**

The new Occupational Health and Safety Management System - SGSST, created by decree 1072 of 2015 (Ministry of Labor, 2015) and which replaced the occupational health program, following decree 1016 of 1989, seeks to obtain with its implementation health benefits of workers, contribute to their well-being and quality of life, in order to prevent and prevent the occurrence of accidents and / or occupational diseases.

In addition, as of decree 295 of 1994, "the mandatory occupational health program for public and private companies" (General Secretariat of the Senate, 1994), the hiring of personnel under the modality of civil, commercial or administrative contract is established, solidarity economy and cooperative sector organizations and temporary services companies; in addition to having coverage on dependent workers, contractors, cooperated and on mission.

Thus, the SGSST seeks to identify the hazards, evaluate and assess the risks, establishing the respective controls. Protecting the safety and health of all workers, is one of the fundamental premises, by means of which the continuous improvement of the system in companies, whether public or private, is sought, thus complying with the current national regulations applicable in this area. of occupational hazards.

Therefore, the implementation of an SGSST in the Villa Natalia Service Station company of the Municipality of Puerto Caicedo, Putumayo, will bring economic benefits, improving the image of the company and reducing risk factors in the development of its daily functions.

**Keywords:** Occupational Health and Safety Management System - SGSST, occupational health, occupational diseases, occupational hazards, welfare and quality of life.

## INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST, aparece con el fin de garantizar el bienestar de los trabajadores, inicialmente nace como salud ocupacional con el fin de asegurar un trabajo digno a los empleados que solo eran catalogados como fuerza laboral, donde la Ley 57 de 1915 “promovía una reglamentación en relación con los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales” (Sistema Único de Información Normativa, 1915), dando unas mejores condiciones de trabajo haciendo a los empleadores adoptar responsabilidades no solo físicas sino también económicas.

Teniendo en cuenta que, dentro del medio laboral se pueden establecer distintas condiciones de trabajo que pueden afectar directa o indirectamente a los trabajadores de acuerdo al tipo de labor que estos desempeñen, las empresas deben establecer una relación directa entre la salud y el trabajo, que conlleve al cuidado y protección de los empleados brindando condiciones óptimas para que estos desempeñen sin ningún tipo de riesgos las labores encomendadas.

Es así como, este ensayo describe los factores de riesgo en los puestos de trabajo, de la empresa Estación de Servicio Villa Natalia del Municipio de Puerto Caicedo, Putumayo, con el propósito de buscar alternativas que mejoren las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores minimizando accidentes de trabajo y enfermedades laborales que sugieran satisfacer sus necesidades básicas acordes con su dignidad humana, realizándose personal, intelectual y socialmente.

En este sentido, se hizo uso de una de las actividades más importantes en cuanto a salud en el trabajo, que son los exámenes médicos ocupacionales, puesto que ayudan a detectar lesiones preexistentes que puedan agravarse durante el trabajo debido a los factores de riesgo que ocasionan lesiones crónicas y traumatismos en los trabajadores expuestos. Además, estos pueden producir graves consecuencias para la salud del trabajador, con incapacidades parciales o totales, temporales o permanentes que conllevan pérdidas de tiempo, erogaciones económicas y costos sociales o más grave aún, la muerte; razón por la cual, deben ser evitados aplicando adecuadas alternativas de

mejora en diferentes niveles con el fin de conservar la salud y bienestar del trabajador mejorando así la productividad de las empresas.

**FACTORES DE RIESGO EN LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA EMPRESA  
ESTACIÓN DE SERVICIO VILLA NATALIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO  
CAICEDO, PUTUMAYO**

Día a día se hace más importante para las empresas el reconocimiento del papel que juegan sus trabajadores como miembros activos de la organización toda vez que de ellos depende el cumplimiento de los objetivos y fines misionales. Motivo por el cual, las organizaciones de todo tipo están cada vez más preocupadas por lograr y demostrar un desempeño sólido en cuanto a seguridad y salud ocupacional buscando la coherencia con su política y objetivos.

Lo anterior dentro del contexto de una legislación sobre el tema, cada vez más estricta tanto a nivel Latinoamericano como a nivel mundial. Prueba de ello, es lo preceptuado en el art. 4 de la decisión 584 según la Organización de los Estados Americanos, en la cual se señala que;

En el marco de sus Sistemas Nacionales de Seguridad y Salud en el Trabajo, los países miembros deberán propiciar el mejoramiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, a fin de prevenir daños en la integridad física y mental de los trabajadores (OEA, 2008).

En este sentido, el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia reconoce deficiencias en cuanto a la reglamentación de una metodología unificada que defina y estandarice los lineamientos y criterios para la evaluación de los puestos de trabajo en las empresas públicas y privadas del país. En consecuencia, a esta limitante actualmente han proliferado todo tipo de enfermedades laborales sin que sean atendidas de manera oportuna y adecuada.

Bajo estas consideraciones, se puede decir en principio que las técnicas y procedimientos utilizados para diagnosticar los factores de riesgo ocupacional asociados a las enfermedades profesionales, no han sido adecuados ni validados conforme al contexto y especificidades de la población trabajadora y el sector empresarial del país.

Es así como, a partir del Informe de Enfermedad Profesional 2003 – 2005 propuesto por el Ministerio de la Protección Social, se pudo encontrar por ejemplo que la primera causa de

morbilidad profesional diagnosticada entre 2001 y 2004 “compromete de manera gradual el sistema músculo-esquelético, siendo los Desórdenes Músculo Esqueléticos – DME el tipo de patología más frecuentemente diagnosticada sin que las empresas hayan efectuado ningún tipo de plan de contingencia para contrarrestar los efectos negativos de esta situación” (Ministerio de la Protección Social , 2005).

Se reconoce que este tipo de molestias representan un problema de salud pública mundial “con grandes repercusiones económicas, sociales y organizacionales. Aún, cuando su origen es multifactorial se estima que aproximadamente un tercio son atribuidos a la ocupación” (Mancilla Palacios, 2012).

Pues, en el mundo;

37 % de los episodios de dolor en la región lumbar son atribuidos a la ocupación, la fracción varía según se trate de hombres (41%) o mujeres (23%), y se calcula que los efectos de la exposición combinada a los agentes causantes de carga física, da cuenta de 818.000 años de vida saludables perdidos. Por ello, la carga de pesos, los movimientos repetidos de tronco y la exposición a vibración son aceptados como factores de riesgo relacionados con el dolor lumbar de origen laboral. (p.5)

Teniendo en cuenta que, el acumulado de días perdidos por Enfermedades del Sistema Osteomuscular y Tejido Conectivo en la población trabajadora es superior a otras patologías, “generando 5270 jornadas perdidas por incapacidad transitoria, seguida de los traumatismos, que en su mayor parte generan lesiones del aparato locomotor con 3530 días o jornadas perdidas” (p.6); motivo por el cual, puede considerarse los DME como la segunda causa de ausentismo laboral.

Estos desórdenes pueden generar desde síntomas periódicos leves hasta condiciones debilitantes crónicas o permanentes, como por ejemplo, “tendinitis o inflamación de los tendones; higromas o inflamación de las bursas; y síndromes etiológicos como los canales que son la compresión de los nervios, las sollicitaciones biomecánicas en músculos y tendones, la susceptibilidad individual y la organización del trabajo” (Arévalo, 2015).



Así las cosas, la prevención de los DME debe considerarse como un factor importante dentro de los procesos organizacionales, pues un trabajo monótono limita los márgenes de maniobra del trabajador y sus posibilidades de acción desencadenando en una patología músculo esquelética.

Por ende, los esfuerzos prolongados que requieren de mucha energía como;

Levantar, jalar, empujar o cargar objetos pesados frecuentemente; las posiciones incómodas prolongadas; y la vibración, contribuyen a los desórdenes relacionados con el trabajo. Entonces, la actividad del trabajo relaciona estos factores (movimientos, esfuerzos, posiciones articulares) y los combina con otros en el tiempo, aumentando el riesgo de problemas. (p.6)

Complementando lo anterior la Federación de Aseguradores Colombianos señala que en 2011:

Se presentaron 379 muertes de trabajadores por esta causa, lo que representa un total de 5.1 muertes por cada 100.000 trabajadores en Colombia, cifra que aunque puede considerarse aún baja, invita a reflexionar sobre las acciones preventivas y de mitigación que deberían tomar las empresas tanto públicas como privadas de cara a garantizar mejores condiciones laborales en temas de riesgo ergonómico. (FASECOLDA, 2011)

Pese a la importancia del tema del riesgo ocupacional como causante de enfermedades profesionales, a nivel de la empresa Estación de Servicio Villa Natalia del Municipio de Puerto Caicedo, Putumayo, actualmente se desconoce el impacto físico que ocasionan las actividades realizadas por sus trabajadores y por tanto no se gestionan mecanismos de contingencia que permitan mitigar los potenciales efectos negativos de dichas prácticas.

Sumado a esto, a nivel de la empresa se olvida por completo el verdadero impacto económico que estas posibles lesiones originan en sus trabajadores, puesto que no se ha analizado a profundidad temas como el absentismo y ausentismo laboral dadas las condiciones de su difícil

tratamiento y una cantidad importante de recaídas, dificultando que los trabajadores se reincorporen a sus puestos de trabajo de manera normal.

Teniendo en cuenta que en Colombia existe regulación, sin embargo, ésta es poco conocida en el tema de protección social por enfermedades ocupacionales o accidentes laborales, es preciso decir que en este sentido la presente investigación surge como respuesta desde el ámbito privado hacia una mejor caracterización a nivel de riesgo biomecánico y auto reporte de sintomatología osteomuscular buscando un mayor nivel de concientización de empleados y empleadores frente al tema de los riesgos ocupacionales causantes de enfermedades profesionales.

Según la Federación de Aseguradores Colombianos (2016), se hace necesario que las empresas en Colombia puedan “determinar el origen de las enfermedades y de los accidentes profesionales que presentan sus trabajadores con el fin de acceder al cubrimiento de las prestaciones asistenciales y económicas por parte de las administradoras del sistema correspondiente” (FASECOLDA, 2016). Pues, existe un incremento considerable dentro de la población activa laboralmente, aludiendo a “sintomatologías como síndrome del túnel carpiano, epicondilitis, dorsalgia, cervicalgia y otras enfermedades a nivel ergonómico” (Valencia & Pinzón, 2018); por ello, es importante la identificación y análisis de estos factores de riesgo.

Identificando el riesgo como la “combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligroso, y la severidad de lesión o enfermedad que puede ser causado por el evento o la exposición” (Guía Técnica Colombiana – GTC 45 , 2012); o “la combinación de la probabilidad de ocurrencia y magnitud de las consecuencias de que suceda un evento identificado como peligroso” (Creus Solé, 2011).

Específicamente el riesgo laboral se conceptualiza como “la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño para la salud, derivado del trabajo y concurriendo la probabilidad de que se produzca el daño y su severidad” (p.115).

Es preciso señalar dentro de este precepto la capacidad de respuesta que tiene la empresa ante un eventual episodio nocivo que dificulte la proactividad en los puestos de trabajo; por ende, es preciso señalar que dentro del presente estudio cobra relevancia pues se podrá elaborar estrategias encaminadas a mitigar su probabilidad de ocurrencia.

Así las cosas, se debe tener presente los factores de riesgo entendidos como,

Cualquier característica o circunstancia detectable de una persona o grupo de personas asociada con la probabilidad de estar especialmente expuesta a desarrollar o padecer un proceso mórbido. Sus características se asocian a un cierto tipo de daño a la salud y pueden estar localizados en individuos, familias, comunidades y ambiente (GTC; p.9).

Otros autores, afirman que también se les llama factores de riesgo al “conjunto de ellos que en el proceso salud-enfermedad pueden o no desencadenar un proceso en función de la diferente capacidad morbígena de cada uno de ellos y de los efectos de potenciación que pueden producirse entre unos y otros” (Ruíz Jiménez, 2003). Además, pueden ser definidos como “el determinante que puede ser modificado por medio de la intervención y que por lo tanto permite reducir la probabilidad de que aparezca una enfermedad u otros resultados específicos” (Salvador, 2015)

En este contexto, el Decreto 2566/09, define la enfermedad profesional como “todo estado patológico que sobreviene como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos” (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. , 2009).

Sumado a lo anterior, en Colombia existen mecanismos y entidades que por disposición gubernamental se encargan de velar por la prevención, protección y atención de los trabajadores que puedan o hayan sufrido enfermedades y/o accidentes como producto de su labor productiva.

Es así como, mediante el Decreto 1266/94, fija entre otros como objetivos del sistema general de riesgos profesionales en Colombia, los siguientes:

a. Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales, de saneamiento y de seguridad (Secretaría General del Senado, 1994).

En consecuencia, es pertinente esta concepción porque se podrá tomar acciones preventivas ante circunstancias que amenacen la seguridad en el trabajo y limiten las funciones de los colaboradores, debido a desatenciones de los gerentes y directamente del área de salud ocupacional, la cual debe velar por la protección de los individuos en cada uno de los escenarios de su ambiente laboral.

Ahora bien, es preciso señalar la importancia de los riesgos biomecánicos entendidos como,

El estudio de la interacción de los trabajadores con sus herramientas, máquinas y materiales en sus puestos de trabajo a fin de mejorar el rendimiento del trabajador minimizando los riesgos de las lesiones músculo esqueléticas, para adaptarlos a sus necesidades y capacidades (Silva, 2016).

**Riesgo que es producido por;**

El uso de máquinas y herramientas que están integradas con partes en movimiento no protegidas y con la fuerza suficiente para atrapar al trabajador hacia la máquina. Los principales factores de peligro mecánico se dan por: aplastamientos, cortes, enganches, atrapamientos, impacto, perforación, proyección de sólidos o fluidos espacio reducido, trabajo a distinto nivel (Vargas Arauz, 2014).

Por consiguiente, se toma en cuenta esta noción pues la manipulación constante del trabajador con los elementos de trabajo principalmente con sus equipos electrónicos se debe estudiar en cuanto a la manera en cómo influyen estos aparatos con su funcionamiento psicomotor, para determinar condiciones apropiadas para prevenir lesiones graves de cuello, columna, miembros superiores o inferiores, debido a su constante manipulación.

Entonces el riesgo ocupacional y la frecuencia de movimientos muestra su profunda relación e interacción con este aspecto, el cual se entiende como la posibilidad de ocurrencia de un evento en el ambiente de trabajo, de características negativas (produzca daño) y con consecuencia de diferente severidad; este evento entonces puede ser generado por “una condición de trabajo directa, indirecta o confluyente, capaz de desencadenar alguna perturbación en la salud o integridad física del trabajador como también daños materiales” (Salazar, Llerena, Villaroel, Riofrío, & Moreno, 2019).

Aquí lo que se busca es detectar el peligro al cual se encuentren expuestos los colaboradores, estimando el riesgo que conllevan las funciones de los mismos al interior de la empresa detectando los resultados provocados por acciones repetitivas en el puesto de trabajo.

Así, se entiende que los factores de riesgo ocupacional se refieren a la denominación “la existencia de elementos, fenómenos, ambiente y acciones humanas que encierran una capacidad potencial de producir lesiones o daños materiales, y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación y/o control del elemento agresivo” (Pujol, 2013). En este punto, con el desarrollo de este ensayo se pretende medir las condiciones laborales, la calidad del ambiente físico de trabajo y la carga de trabajo; para poder prever aspectos que limiten el comportamiento social y físico de los colaboradores.

Involucrando con ello, los factores de riesgo fisiológicos o ergonómicos, aludiendo a todos aquellos agentes o situaciones que tienen que ver con la adecuación o los elementos de trabajo acoplados a la fisonomía humana.

Los cuales, representan un factor de riesgo según la Universidad del Valle “los objetos, puestos de trabajo, máquinas, equipos y herramientas cuyo peso, tamaño, forma y diseño pueden provocar sobre esfuerzo, así como posturas y movimientos inadecuados que traen como consecuencia fatiga física y lesiones osteomusculares” (Apolo, Cárdenas, Romero, & Villareal, 2013).

Se origina cuando las condiciones de comunicación entre individuo y ambiente de trabajo se ven deterioradas afectando así la “calidad de vida del trabajador, por ende el incorrecto diseño de los sitios de trabajo, posturas forzadas, levantamiento manual de cargas, movimientos repetitivos, espacio reducido, estado de maquinaria provoca en mayor medida este tipo de riesgo ergonómico” (Falagán Rojo, Canga Alonso, Ferrer Piñol, & Fernández Quintana, 2000).

Con lo cual, se pretende estudiar las condiciones físicas de los puestos de trabajo y las áreas de la empresa para que no influyan y desencadenen con molestias músculo esqueléticas, cansancio o problemas circulatorios en los colaboradores por no contar con los mecanismos adecuados y una correcta orientación en la empresa para la prevención de conductas que influyan con su salud.

Para los autores anteriormente citados no existe una definición única de este aspecto, sin embargo todas las conocidas tienen en común al menos como filosofía básica, “tratar del estudio del hombre en actividad laboral, su relación con los instrumentos y las máquinas que utiliza en un medio físico que no siempre está adaptado” (Apolo, Cárdenas, Romero y Villareal, p.78).

Bajo este contexto, la ergonomía puede entenderse como “la relación entre el hombre y su trabajo, sus equipos y su ambiente y en particular, la aplicación de los conocimientos anatómicos, fisiológicos y psicológicos a los problemas que engendra esta relación” (Consejo Interamericano de Seguridad , 1981).

Entonces, teniendo en cuenta el factor humano - social que conlleva la mejora de las condiciones de trabajo, la aplicación de la ergonomía en el ámbito laboral produce en un largo plazo “beneficios económicos asociados a un incremento de la productividad y disminución de los costes provocados por los errores y sus consecuencias” (p.81).

En este orden de ideas, la ergonomía del trabajo tiene por objeto estudiar al colaborador en relación con sus tareas, herramientas y la producción; por este motivo la presente investigación ha de conducirse a evitar accidentes y patologías laborales, disminuir la fatiga física y mental y aumentar el nivel de satisfacción del trabajador.

Teniendo que, la aplicación de la ergonomía al ámbito laboral se centra fundamentalmente en la optimización de los siguientes aspectos: “herramientas y útiles de trabajo, condiciones ambientales, mandos e indicadores, entorno del puesto de trabajo, carga física y mental” (Suárez, 2015).

No en vano, el diseño de los puestos de trabajo trata de configurar equipos y espacios para facilitar la ejecución de las tareas, incluyendo mesas, mostradores, ubicación de los útiles/herramientas sobre las áreas de trabajo, el mobiliario, la postura de trabajo y almacenamiento.

En general, se trata de realizar el trabajo con las posturas adecuadas y sin esfuerzos innecesarios, pues el trabajo es una actividad en la que pese a las exigencias de una tarea el individuo pone en marcha una serie de recursos, capacidades, habilidades y conductas tanto físicas como psíquicas con el objeto de dar satisfacción a los requerimientos de esa tarea.

Por esto, la ergonomía se encarga de estudiar:

Las características y el contenido del trabajo (qué intensidad es necesaria, qué tipo de esfuerzos requiere, qué grupos musculares están implicados en la ejecución de la tarea o qué posturas han de adoptarse); estudia también las condiciones ambientales (ruido, calor o vibraciones); y las condiciones de organización (ritmos de trabajo o pausas) en las que se realiza ese trabajo. Además, estudia las características individuales que pueden tener algún tipo de incidencia en la ejecución del trabajo, tales como el sexo, la edad, la condición física, el grado de adiestramiento, el estilo de vida y de alimentación. (Pujol, 2013, p.99)

Este concepto es útil, pues permite que se estudie cómo está organizada la empresa, es decir sus áreas, puestos de trabajo y los elementos que son necesarios para llevar a cabo las tareas diarias de los trabajadores en la empresa, analizando su adaptación al medio de trabajo teniendo en cuenta sus condiciones físicas y psicológicas.

Donde, la carga postural estática está asociada con las capacidades fisiológicas y psicológicas que permiten evaluar la adaptación de los sujetos con el puesto de trabajo determinando un espacio idóneo para realizar sus tareas, dejando claro que,

Las posturas de trabajo y la actividad isométrica de los músculos, evaluándose dentro de la carga física. Cuando el músculo debe contraerse y mantener la contracción durante un tiempo variable, lo cual ocurre porque se mantiene una fuerza (sosteniendo un peso, por ejemplo) o una postura determinada; por consiguiente, a este tipo de contracción se la denomina isométrica y al trabajo o ejercicio derivado estático. (Molineros, 2015)

Siendo fundamental este aspecto, para la consecución de este trabajo, porque se podrá saber qué tan expuestos están los colaboradores a los movimientos constantes dentro del puesto de trabajo y cómo influyen en el comportamiento motor de las personas. Evaluando a su vez, qué tan motivados se encuentran con las labores que realizan, de ahí que la intensidad se refiera al;

Esfuerzo elevado que realiza una persona para alcanzar resultados favorables en el trabajo, la dirección orientada hacia las metas de las organizaciones y sus beneficios y la persistencia considera parte de la motivación y se refiere al tiempo que la persona será capaz de mantener su esfuerzo. (Pérez, 2016)

Finalmente, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es un método coherente y sistemático de evaluación y mejora del rendimiento en la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, teniendo como principal objetivo la identificación de los riesgos en el trabajo con el fin de prevenirlos.

La evaluación de los riesgos se establece inicialmente con la identificación de peligros, evaluar quienes van a ser los afectados en caso de no prevenir el riesgo, determinar como prevenirlos y documentado el proceso en su totalidad, registrando conclusiones, recomendaciones y evaluación.



Al igual de los objetivos que se fija la empresa de productividad para “alcanzar, las metas de calidad, se debe incorporar un gran objetivo que comprenda la seguridad como un factor determinante de calidad y del aumento de la productividad empresarial” (Sarabia, 2014).

La resolución 2346 de 2007 determina que las evaluaciones médicas ocupacionales constituyen un instrumento importante en la elaboración de los diagnósticos de las condiciones de salud de los trabajadores para el diseño de programas de prevención de enfermedades, cuyo objetivo es “mejorar su calidad de vida, además del acto médico mediante el cual se interroga y examina a un trabajador, para poder monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición” (Ministerio de la Protección Social, 2007). Incluye anamnesis, examen físico completo con énfasis en el órgano o sistema blanco, análisis de pruebas clínicas y para clínicas, tales como: de laboratorio, imágenes diagnósticas, electrocardiograma, entre otros y según el caso y su correlación entre ellos para emitir un el diagnóstico y las recomendaciones.

Adicionalmente desde el punto de vista del desarrollo económico del país y la competitividad de las empresas colombianas, la no implementación de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST “incrementa los costos de inversión en las empresas y disminuye gradualmente su productividad de las mismas” (Gadea, 2016).

Una de las bases importantes de identificación de riesgos es la inspección de seguridad, ya que es una técnica analítica de seguridad que consiste en un análisis, realizado mediante observación directa de las instalaciones y equipos para identificar los peligros existentes y evaluar los riesgos en los diferentes puestos de trabajo.

La inspección se llevará a cabo exhaustivamente en todas las instalaciones, equipos, acompañado de los responsables de las distintas áreas o con una persona relacionada con sus funciones y su puesto de trabajo.

Por ello, el lugar que un trabajador ocupa cuando desempeña una tarea, puede estar ocupado todo el tiempo o ser uno de los varios lugares en que se efectúa el trabajo e incluso otros autores involucran el entorno laboral inmediato es decir la interrelación con sus compañeros de trabajo. En realidad, en todos los puestos de trabajo existen riesgos, es algo inherente a la actividad humana; sin embargo, hay trabajos más riesgosos que otros, pero el peor riesgo a la salud física y mental es estar sin trabajo.

En los puestos de trabajo de oficina los riesgos más frecuentes son las biomecánicas o los relacionados a las posturas; por ejemplo, las posturas sostenidas por largo tiempo, los movimientos repetitivos con el uso del teclado y el mouse, las torsiones de cuello y la falta de movimiento de las piernas. Todas estas condiciones pueden ocasionar dolor de la nuca y trapecios, dolor en la espalda y tensión muscular, entre otros trastornos músculo-esqueléticos y por otro lado es muy frecuente la fatiga visual, enrojecimiento de los ojos, dolores de cabeza por el uso prolongado del monitor sin las pausas adecuadas.

Existen otros efectos un tanto menos tangibles, pero frecuentes, producto de la adaptación a las nuevas tecnologías, la interacción con los compañeros de trabajo, con los jefes y supervisores y en resumen todo lo relacionado al entorno laboral que involucre las emociones o capacidades cognitivas del individuo.

Finalmente, los SGSST actualmente se presentan como una de las herramientas de gestión más importante para el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores en el ambiente laboral,

Generando grandes beneficios; como la prevención de enfermedades laborales, ambientes sanos de trabajo y disminución de costos generados por accidentes; esta herramienta se convierte en un instrumento altamente efectiva cuando está centrada en la generación de una cultura de seguridad engranada con productividad, desarrollo del talento humano, gestión de calidad, mejoramiento de procesos y condiciones adecuadas de puestos de trabajo. (Reyes, Gamo, & Ruíz, 2011)

La identificación de los riesgos tiene como todo, un proceso en el que se deben evaluar las condiciones laborales de todos y cada uno de los empleados de una organización, estos riesgos se identifican valorando los puestos de trabajo, las condiciones de las instalaciones, los factores sociales y psicosociales a los cuales se enfrenta el trabajador; además, evalúa los controles implementados para la prevención de riesgos, teniendo en cuenta que la identificación de los riesgo es la base del SGSST.

## CONCLUSIONES

La realización del presente ensayo permitió contar con un diagnóstico previo que le facilitó a la empresa Estación de Servicio Villa Natalia del Municipio de Puerto Caicedo, Putumayo, el hecho de poder salvaguardar los intereses de sus empleados y los suyos también.

De igual manera, fue importante para la empresa Estación de Servicio Villa Natalia del Municipio de Puerto Caicedo, Putumayo, el diagnóstico de esta problemática por cuanto posibilitó una gestión ocupacional más constante y continua, al tiempo que redundará en la prevención y detección temprana de enfermedades profesionales en sus trabajadores.

Al respecto, debe mencionarse que entre los principales problemas que es posible denotar de conformidad con un análisis de observación ocupacional preliminar realizado en la empresa, se encuentran, por ejemplo: los ciclos de trabajo muy repetitivos, dando lugar a movimientos rápidos de pequeños grupos musculares o tendinosos.

En su totalidad las instalaciones locativas se encuentran libres de humedad, aguas estancadas y malos olores; cumplen con condiciones de higiene y limpieza, acceso a sanitario y duchas.

En cuanto a condiciones de seguridad, los puestos de trabajo cuentan con conexiones eléctricas en buen estado, el almacenamiento de sustancias de fácil combustión se encuentra monitoreado por personal adecuado y capacitado en su totalidad para atender situaciones de emergencia.

Por lo anterior, toda empresa donde se empleen trabajadores con actividades repetitivas y que requieran fuerzas excesivas, debe implementar el SGSST que le permita promover y proteger la salud de los mismos, con el fin de controlar los accidentes y las enfermedades laborales mediante la reducción de las condiciones de riesgo.

## REFERENCIAS

- Sistema Único de Información Normativa. (1915). *Ley 57 de 1915* . Bogotá D.C.: Sistema Único de Información Normativa.
- OEA. (2008). *Decisión 584: sustitución de la decisión 547, instrumento andino de seguridad y salud en el trabajo*. España: Organización de los Estados Americanos. Obtenido de sice.oas.org: <http://www.sice.oas.org/trade/JUNAC/Decisiones/DEC584s.asp>
- Ministerio de la Protección Social . (2005). *Informe de Enfermedad Profesional en Colombia 2003 - 2005*. Bogotá D.C.: Ministerio de la Protección Social .
- FASECOLDA. (2011). *Informe sobre morbilidad por enfermedad profesional: estadísticas del ramo*. Bogotá D.C.: FASECOLDA. Obtenido de fasecolda.com: <http://www.fasecolda.com/index.php/ramos/riesgos-laborales/estadisticas-del-ramo/>
- FASECOLDA. (2016). *Estadísticas del sector*. Bogotá D.C.: FASECOLDA. Obtenido de fasecolda.com: <http://www.fasecolda.com/index.php/fasecolda/estadisticas-del-sector/>
- Ministerio del Trabajo. (2015). *Decreto 1072 de 2015*. Bogotá D.C.: Ministerio del Trabajo.
- Secretaría General del Senado. (1994). *Decreto 1295 de 1994*. Bogotá D.C.: Congreso de la República de Colombia.
- Valencia, D., & Pinzón, I. (2018). *Identificación, análisis, y prevención del factor de riesgo ergonómico en el teletrabajo*. Bogotá D.C. : Universidad Militar Nueva Granada.
- Mancilla Palacios, N. (25 de Agosto de 2012). *Seguridad y salud en hospitales*. Recuperado el 26 de Mayo de 2017, de seguridadysaludenhospitales.wordpress.com: <https://seguridadysaludenhospitales.wordpress.com/essalud/los-desordenes-musculo-esqueleticos-dme/>
- Arévalo, N. (23 de Septiembre de 2015). *Seguridad Minera*. Recuperado el 26 de Mayo de 2017, de www.revistaseguridadminera.com: <http://www.revistaseguridadminera.com/salud-ocupacional/desordenes-musculo-esqueleticos/>
- Guía Técnica Colombiana – GTC 45 . (2012). *Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional*. Bogotá D.C.: ICONTEC - Consejo Colombiano de Seguridad.
- Creus Solé, A. (2011). *Técnicas para la prevención de riesgos laborales* (2 ed.). Barcelona: Marcombo S.A.
- Ruíz Jiménez, M. Á. (2003). *Factores de riesgo cardiovascular en niños y adolescentes* (1 ed.). Madrid: Díaz de Santos S.A.
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. . (7 de Julio de 2009). *Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.* . Recuperado el 12 de Abril de 2017, de [www.alcaldiabogota.gov.co](http://www.alcaldiabogota.gov.co): <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=36783>
- Secretaría General del Senado. (22 de Junio de 1994). *Secretaría General del Senado de la República de Colombia*. Recuperado el 12 de Abril de 2017, de [www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co): [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto\\_1295\\_1994.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1295_1994.html).

- Salvador, A. (2015). *Análisis, evaluación y control de factores de riesgos mecánicos y físicos en el proceso de producción conformado de la empresa NOVACERO S.A. planta Guayaquil para disminuir el nivel de accidentalidad*. Guayaquil: Universidad Politécnica Salesiana.
- Silva, Á. (2016). *Fundamentos de salud ocupacional*. Bogotá D.C.: Universidad Antonio José Camacho.
- Vargas Arauz, Á. V. (2014). *Análisis de riesgo mecánico y ergonómico en los trabajadores de la construcción de las viviendas rurales tipo Miduvi y su incidencia en las condiciones de seguridad y salud en el trabajo*. Ecuador: Universidad de Ambato.
- Salazar, P., Llerena, A., Villaroel, E., Riofrío, S., & Moreno, N. (27 de Abril de 2019). Evaluación de posturas forzadas en los puestos de trabajo administrativos del Hospital Básico Guamote. *Ciencia Digital*, III(21), 115-139.
- Apolo, M. F., Cárdenas, A., Romero, T., & Villareal, E. (2013). *Identificación y análisis de los factores ergonómicos relacionados con el rendimiento laboral del personal administrativo y docente a tiempo completo de la Sede Quito Campus El Girón y Kennedy*. Quito: Universidad Politécnica Salesiana.
- Falagán Rojo, M. J., Canga Alonso, A., Ferrer Piñol, P., & Fernández Quintana, J. M. (2000). *Manual básico de prevención de riesgos laborales: higiene industrial, seguridad y ergonomía*. España: Sociedad Asturiana de Medicina y Seguridad en el Trabajo.
- Consejo Interamericano de Seguridad . (1981). *Manual de Fundamentos de la Higiene Industrial*. Buenos Aires: CIAS.
- Suárez, Y. (2015). *Estudio de las condiciones de trabajo en la empresa Frigorífico El Pao, C.A., ubicada en el sector 19 de abril , Turmero, Estado Aragua*. Venezuela: Universidad de Carabobo.
- Pujol, M. (2013). *Factores de riesgo ocupacionales en el personal sanitario*. Argentina: Repositorio de la Universidad Abierta Interamericana.
- Molineros, M. (2015). *Riesgo laboral del personal de salud del Hospital Nacional de Salud Mental de Guatemala, mayo – julio 2013*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Pérez, N. (2016). *La motivación en la prevención de riesgos laborales y la formación de posgrado* . Quito : Universidad Andina Simón Bolívar .
- Sarabia, C. (2014). *Gestión de riesgos laborales en la fábrica de Dovelas del proyecto hidroeléctrico Coca Codo SINCLAIR: manual de seguridad*. Ecuador: Universidad Nacional de Chimborazo.
- Ministerio de la Protección Social. (16 de Julio de 2007). *Instituto Nacional de Salud*. Recuperado el 4 de Febrero de 2019, de [www.ins.gov.co: https://www.ins.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%202346%20DE%202007.pdf](https://www.ins.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%202346%20DE%202007.pdf)
- Gadea, A. (2016). *Propuesta para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa SUMIT S.A.C*. Lima, Perú: Universidad de Lima.
- Reyes, M., Gamo, M. F., & Ruíz, J. (2011). Percepción de los riesgos de su puesto de trabajo de los médicos internos residentes de un hospital secundario. *Educación Médica*, XIV(3), 163-170.

